

Núm. 150

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 22 de junio de 2016

Sec. IV. Pág. 35813

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29178** *MADRID* 

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

- 1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 508/2012, con n.º de CIF: B-85175750 por auto de fecha 8 de julio del 2016 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por pago o consignación de la totalidad de los créditos reconocidos.
- 2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.
- 3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 9 de junio de 2016.- Letrado de la Administración Justicia.

ID: A160036202-1